

ENMIENDA No. 2

Referencia: Comparación de Precios **INFOTEP-CCC-CP-2015-003**
Para la Contratación de los servicios de Levantamiento de Planos, Diseños Arquitectónicos, Estructurales, Eléctricos y Presupuestos para obras diversas de la institución

A: Todos los oferentes interesados

De: Unidad de Compras e Inventario

La Unidad de Compras e Inventario del INFOTEP, les informa que mediante esta Enmienda No. 1, modifica las siguientes secciones del procedimiento de referencia, para que en lo adelante digan:

3.0 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

3.1 Con la presentación de las ofertas:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- 2) Especificaciones Técnicas de los servicios a ofrecer.
- 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE) que incluya el rubro **Consultoría y/o Construcción y Edificación** correspondiente al servicio solicitado.
- 4) Personal responsable de los Planos y experiencia previa en la realización de este tipo de servicio:
 - a. Currículo del Personal Profesional propuesto donde se plasme la experiencia en planos de proyectos entregados satisfactoriamente de los profesionales que sustentan los planos a presentar. Se debe presentar un Profesional Colegiado Especialista en cada Plano a Presentar por lote ofertado.
 - b. Copia del certificado de vigencia de la tarjeta o matrícula profesional (CODIA) del Responsable de cada Plano, el cual deberá ser Ingeniero o Arquitecto, con especialidad en Arquitectura, Ingeniería Estructural, Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Sanitaria.
- 5) En caso de ser una empresa, presentar:
 - a. Una copia del Registro Mercantil al día.
 - b. Una copia de la certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la clasifique dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME)

3.2 En caso de ser adjudicado, para fines de pago se requiere:

- 1) Evidencia de pago de sus impuestos al día: DGII, TSS, Infotep.

- 2) Registro de Cuenta Bancaria en INFOTEP, DIGECOG o la DGCP.

5.0 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y SELECCIÓN

Aclaraciones sobre los documentos presentados con la oferta:

- Todos los datos y documentos correspondientes a la oferta económica son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos (suma, resta, multiplicación, división).
- Validación de documentación presentada: El INFOTEP como entidad contratante se reserva el derecho de validar con las entidades correspondientes todos los documentos suministrados como parte de las ofertas, es decir, que es requerido presentar la autorización de verificación y validación de los datos suministrados ante instancias competentes de la documentación entregada para este procedimiento de selección.
- La verificación de los documentos se hará bajo la modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE.
- La presentación de cualquier documento falsificado o con datos alterados implica la anulación inmediata de la oferta en cualquier etapa del proceso, aún después de adjudicado. Si se presentara tales casos, dependiendo de la gravedad de la falta, ésta será utilizada como aval para la inhabilitación temporal o definitiva del oferente para participar en procesos futuros de la institución o incluso del Estado a través del órgano rector que es la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 5.1 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica

El Criterio de evaluación para las Ofertas Combinadas es el siguiente:

Oferta Técnica ————— 60%

Oferta Económica ———— 40%

Una vez calificadas las propuestas mediante la Evaluación Técnica y Económica se procederá a determinar el puntaje de las mismas.

Tanto la evaluación Técnica como la evaluación Económica se califican sobre cien (100) puntos. El puntaje total de la Propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones.

Posteriormente, luego de realizar el cálculo se procederá a la Adjudicación a los Oferentes que hayan presentado las Propuestas que obtengan el mayor puntaje.

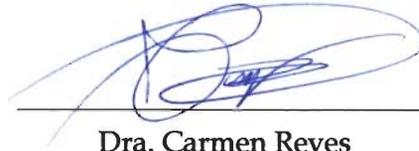
.....

Se mantienen intactos e invariables las secciones, términos y condiciones establecidas en el Documento Base de Condiciones Específicas y sus anexos que no han sido incluidos en esta Enmienda.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).



Ing. Carolyn Guzmán
Encargada de Compras e Inventario



Dra. Carmen Reyes
Consultora Jurídica
Comité de Compras y Contrataciones



